

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>FECHA: 27/01/2023</p>
	<p>FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p>CÓDIGO: F-GIC-01</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 3</p>

ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

YASMIN GARCIA CHANAGÁ contador contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en cumplimiento del numeral 37 , articulo 38 de la Ley 1952 de 2019, y el numeral 6 del artículo 1º de la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación CGN y conforme lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, la Resolución 340 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el Estado de Situación Financiera a corte 30 de septiembre de 2025, el Estado de Resultados del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y estado de cambios en el Patrimonio a 30 de septiembre de 2025.

Se expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de octubre de 2025.


YASMIN GARCIA CHANAGÁ
 Contador-Contratista
 T.P. 202375-T
 Asamblea Departamental de Santander

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p>FECHA: 27/01/2023</p>
	<p>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p>CODIGO: F-GIC-01</p>
		<p>PÁGINA: 2 de 3</p>

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA** presidente de la Asamblea Departamental de Santander, y **YASMIN GARCIA CHANAGÁ** contador contratista de la Asamblea Departamental de Santander, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 706 y 182 de 2016 expedida por la UAE Contaduría General de la Nación

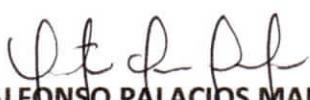
CERTIFICAN

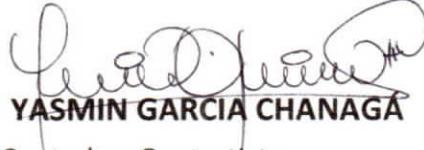
Que los saldos de los informes financieros reportados a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de septiembre de 2025; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y ésta se elaboró conforme a lo señalado en la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad Pública bajo el nuevo marco de regulación contable para entidades de gobierno, según resoluciones 533 y 620 de 2015, 693 de 2016, 484 de 2017, 167 de 2020, 484, 195, 238 , 211 de 2021 y sus modificaciones, 340 y 356 de diciembre de 2022.

Que los estados financieros básicos de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2025, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en el sistema de contabilidad de la entidad.

Que la información financiera, económica y social de la Asamblea Departamental de Santander, con corte a 30 de septiembre de 2025; es agregada a la gobernación de Santander de manera oportuna y que los informes enviados son previamente validados a través del CHIP que trimestralmente se instala en la oficina de contabilidad.

Se expide en Bucaramanga a los 23 días del mes de octubre de 2025.


VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
 Presidente
 Asamblea Departamental de Santander


YASMIN GARCIA CHANAGÁ
 Contador- Contratista
 Asamblea Departamental de Santander



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A Septiembre 30 de 2025 y 30 de Septiembre de 2024

(Cifras en pesos Colombianos)

Código		Notas	sep-25	sep-24
	ACTIVO			
	CORRIENTE		2.472.449.195,83	1.947.121.483,04
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	5	2.469.001.195,83	1.942.506.883,04
1110	Deposito En Instituciones Financieras		2.469.001.195,83	1.942.506.883,04
	CUENTAS POR COBRAR	7	3.448.000,00	4.614.600,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar		3.448.000,00	4.614.600,00
	NO CORRIENTE		24.670.843,00	78.561.149,73
	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	10	17.904.650,00	69.415.424,73
1665	Muebles y Enseres, Equipo Ofi		124.831.282,00	126.448.492,00
1670	Equipos de Comunic. Y Comp		152.050.898,00	150.433.688,73
1680	Equipo de Comedor,cocina, Desp.		4.911.610,00	4.911.610,00
1685	Depreciación Acumulada (cr)		-263.889.140,00 -	212.378.366,00
	OTROS ACTIVOS	14	6.766.193,00	9.145.725,00
1970	Intangibles		20.500.000,00	20.829.536,00
1975	Amortizacion Acumulada de Intangibles CR		-13.733.807,00 -	11.683.811,00
	TOTAL ACTIVO		2.497.120.038,83	2.025.682.632,77
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26		
83	Deudoras de Control		212.267.312,67	212.267.312,67
89	Deudoras por Contra (cr)		-212.267.312,67 -	212.267.312,67
	PASIVO			
	CORRIENTE		1.683.638.114,80	1.537.898.021,00
	CUENTAS POR PAGAR	21	139.574.610,80	101.199.938,00
2401	Adquisición de Bienes y Servicios		0,00	746.927,00
2407	Recaudos a Favor de Terceros		50.421.691,00	29.179.425,00
2424	Descuentos de Nomina		32.414.343,80	42.120.786,00
2436	Retencion en la fuentes e impuesto de timbre		56.738.576,00	29.152.800,00
2490	Otras Cuentas por Pagar		0,00	-
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.544.063.504,00	1.436.698.083,00
2511	Beneficio a Empleados A Corto Plazo		1.544.063.504,00	1.436.698.083,00
	TOTAL PASIVO		1.683.638.114,80	1.537.898.021,00
	PATRIMONIO			
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27	813.481.924,03	487.784.611,77
3105	Capital Fiscal		127.480.360,21	127.480.360,21
3109	Resultados del Ejercicio Anteriores		-66.454.365,88 -	25.377.558,44
3110	Resultado Del Ejercicio		752.455.929,70	385.681.810,00
	TOTAL PATRIMONIO		813.481.924,03	487.784.611,77
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.497.120.038,83	2.025.682.632,77


 VÍCTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
 C.C. 13.539.856
 Presidente
 Asamblea Departamental de Santander


 YASMIN GARCIA CHANAGÁ
 C.C. 1.098.659.401
 Contadora Publica T.P. No.202375-T
 Asamblea Departamental de Santander



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

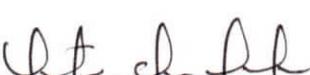
Nit. 800.093.948-7

ESTADO DE RESULTADOS

De Enero 1 a Septiembre 30 de 2025 y 2024

(Cifras en pesos Colombianos)

Código	Notas	sep-25	sep-24
	INGRESOS FISCALES	28	9.187.546.801,50
44	Transferencias		9.187.546.801,50
	GASTOS OPERACIONALES	29	8.412.316.622,00
51	De administración		8.378.609.138,00
53	Provisiones, agotamiento, amortización		33.707.484,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		775.230.179,50
	OTROS INGRESOS		3.756,03
48	Otros ingresos		3.756,03
	OTROS GASTOS		22.778.005,83
58	Otros gastos		22.778.005,83
	EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-	22.774.249,80
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		752.455.929,70
			385.681.810,00


VÍCTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
C.C. 13.539.856
Presidente
Asamblea Departamental de Santander


YASMIN GARCÍA CHANAGÁ
C.C. 1.098.659.401
Contadora Pública T.P. No.74352-T
Asamblea Departamental de Santander



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

Nit. 800.093.948-7

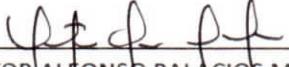
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

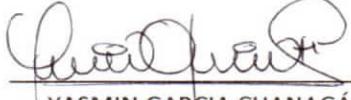
Cifras en pesos colombianos

SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	487.784.611,77
VARIACIONES PATRIMONIALES 2025	325.697.312,26
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	813.481.924,03

INCREMENTOS	AÑO	AÑO	VARIACIÓN
	SEPTIEMBRE 30 DE 2025	SEPTIEMBRE 30 DE 2024	
3105 Capital fiscal	0,00	0,00	0,00
3109 Resultado de ejercicios anteriores	-66.454.365,88	-25.377.558,44	-41.076.807,44
3110 Resultado del Ejercicio	752.455.929,70	385.681.810,00	366.774.119,70
	686.001.563,82	360.304.251,56	325.697.312,26
DISMINUCIONES			
3110 Resultado del Ejercicio	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00


VÍCTOR ALONSO PALACIOS MANOSALVA
C.C. 13.539.856

Presidente
Asamblea Departamental de Santander


YASMIN GARCÍA CHANAGÁ
C.C. 1.098.659.401

Contadora Pública T.P. No.202375-T
Asamblea Departamental de Santander

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 1 de 17

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER
NIT 800.093.948-7
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Asamblea Departamental de Santander es una corporación político - administrativa de elección popular, encargada de realizar en su ámbito territorial, las funciones administrativas, reglamentarias, electorales, de vigilancia y control establecidos en la Constitución política y en las leyes de la república de Colombia.

La Asamblea de Santander goza de autonomía administrativa y presupuesto propio; podrá ejercer control político sobre la administración departamental. El interés general y su desarrollo se fundamentan en los principios constitucionales y legales de la buena fe, igualdad, moralidad, celebridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia a que se refieren los artículos 209 de la Constitución Política y 3º de la ley 489 de 1998. Está integrada por dieciséis (16) diputados los cuales tienen la calidad de servidores públicos, sujetos al régimen que, para estos efectos, fija la Constitución y la ley.

La Asamblea Departamental de Santander se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el número de identificación tributaria NIT 800.093.948-7 con dirección principal calle 37 No 9 – 38 de la ciudad de Bucaramanga.

Sus actividades se desarrollan principalmente en el departamento de Santander, Colombia.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de convergencia a Normas internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP, se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de Gobierno, con la Resolución No.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución No.693 de diciembre de 2016, por la cual se modificó el cronograma, dando inicio a la preparación, implementación y aplicación obligatoria del nuevo marco y la resolución 484 de octubre de 201, Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación, Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, Por la cual se modifica el Artículo 2º de la resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la resolución 706 de 2016, la cual deroga el Art. 1 de la Resolución 693 de 2016, resolución 167 de 2020, resoluciones 484, 195, 238, 211 de

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023 VERSIÓN: 1
	<p>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	CODIGO: F-GF-06 PÁGINA: 2 de 17

2021, Resolución 261 de 2023, por lo cual se modifica el procedimiento para la preparación presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública. 340 del 23 de diciembre de 2022 y Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022.

Misión:

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio del control político a la administración Departamental e Institutos Descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al Departamento en un modelo de desarrollo social económico y político con participación Ciudadana y comunitaria.

Visión:

La Asamblea Departamental de Santander como máxima autoridad administrativa para el año 2024 será una corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los Municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger y salvaguardar los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Asamblea Departamental de Santander, garantiza que los saldos bajo el nuevo marco normativo cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, en cuanto a libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma del proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN, que garantiza la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad.

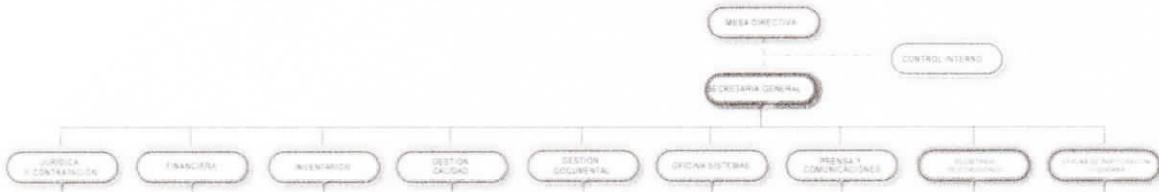
Periodo cubierto:

El período contable tomado por la Asamblea Departamental de Santander para medir los resultados de los hechos económicos y el patrimonio bajo control, en donde se realizan las operaciones contables de ajustes y cierre, comprende entre el 1 de enero al 31 de diciembre. No obstante, se pueden elaborar Estados Financieros Intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales a solicitud de los Usuarios de la información y para las Autoridades competentes que lo requieran.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La estructura orgánica de la Asamblea Departamental de Santander se detalla a continuación.

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 1
		CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 3 de 17



Mesa Directiva

Se compondrá de un presidente y dos vicepresidentes, elegidos separadamente para un periodo de un año, ningún Diputado que pertenezca a la Mesa Directiva podrá ser reelegidos en el mismo periodo Constitucional, lo anterior no es óbice, para que pueda hacer parte de las mesas directivas de las comisiones permanentes. (Art. 79 Ordenanza 045 de 2024).

Presidente:

El presidente de la Asamblea tomará posesión ante la Corporación, en sesión formal, el día de su elección, para tal efecto prestará juramento (Art. 88 Ordenanza 045 de 2024).

Vicepresidentes:

Los vicepresidentes primero y segundo se elegirán por separado y con el mismo procedimiento aplicado en la elección del presidente. (Art. 83 Ordenanza 045 de 2022).

Comisiones:

La Asamblea deberá integrar comisiones encargadas de dar informes para segundo y tercer debate a los proyectos de ordenanza, según los asuntos o negocios que dichas comisiones conozcan y el contenido del proyecto.

Las comisiones de la Asamblea Departamental de Santander con Permanentes, Accidentales y especiales. (Art 62 Ordenanza 045 de 2022.)

La Asamblea departamental de Santander mediante Resolución 030 de 2001, establece

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	VERSIÓN: 1
		CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 4 de 17

la planta de cargos para el secretario de despacho y la resolución 059 de 2023 donde se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos de la planta de cargos de la Asamblea Departamental. (Art. 158 Ordenanza 045 de 2022).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADOS

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros la Asamblea departamental de Santander, deberá medirlos de acuerdo con las siguientes bases:

2.1 Bases de Medición

Costo Histórico: Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo. Para los pasivos de la entidad, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Valor Razonable: Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua sin deducir gastos de transacción en su posible enajenación. En general será el valor de mercado si éste es activo y fiable, se entiende como mercado activo aquel en que se intercambian bienes y servicios homogéneos, en todo momento hay compradores y vendedores, los precios son conocidos, accesibles, reales, actuales y regulares.

Si no hay un mercado activo se pueden utilizar otras técnicas tales como transacciones recientes, valor razonable de otros activos sustancialmente iguales y descuento de flujos de efectivos futuros estimados.

2.2. Moneda funcional:

La entidad expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso \$ colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda externa

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

No aplica

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 5 de 17

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

La Asamblea Departamental de Santander aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, La Asamblea Departamental de Santander puede aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, el Municipio de Bucaramanga documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), La Asamblea Departamental de Santander solicita a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Asamblea Departamental de Santander, realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros.

La Asamblea Departamental de Santander revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se encuentren relacionadas con períodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio. Cuando La Asamblea Departamental de Santander le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores, Durante lo corrido de la vigencia 2021 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023 VERSIÓN: 1
	<p>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	CODIGO: F-GF-06 PÁGINA: 6 de 17

Para la preparación de los estados financieros de La Asamblea Departamental de Santander a septiembre 30 de 2025 - 2024, la Asamblea realizó juicios y estimaciones conforme lo establecido en las políticas contables y administrativas relacionadas en la Nota 4.

3.3. Correcciones contables

No aplica

3.2. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Asamblea Departamental de Santander realiza una gestión continua del cumplimiento de sus Políticas Contables y administrativas y del reporte de información financiera a los respectivos entes reguladores y demás usuarios interesados.

➤ Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el valor disponible a la mano, depósitos a la vista y de libre disponibilidad en entidades financieras.

➤ Cuentas por Cobrar

La entidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus operaciones, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, un equivalente u otro instrumento. La entidad reconoce como otras cuentas por cobrar los descuentos no autorizados por concepto de comisiones, gravámenes financieros, que las entidades bancarias descuentan. Así mismo dentro de esta cuenta se registran los valores del pago de seguridad social y salud de los diputados (valor correspondiente al cotizante por los meses que no se sesiona), conforme la ley 1871 y Ley 2200 de 2022, que establece el régimen de remuneración especial, prestaciones sociales y seguridad social de las Asambleas Departamentales, al finalizar el periodo contable estos valores son cruzados con los valores que se descuentan por nomina, quedando consolidada la cuenta de cada diputado al finalizar el periodo contable. Como política interna, la Asamblea Departamental determinó no efectuar cobro de intereses a los Diputados por los saldos que se puedan presentar en la cuenta 1384909106 "Otros Deudores Seguridad Social" ya que estos valores no tienen la calidad de préstamos a empleados.

Deterioro de Cuentas por cobrar

La entidad evalúa al final de cada periodo contable o al corte de estados financieros, si existe evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o grupo, está deteriorada. Los ingresos que recibe la Asamblea son transferencias de la Gobernación para el normal funcionamiento de la entidad y los recaudos se dan oportunamente.

Baja de Cuentas

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023 VERSIÓN: 1
	<p>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	CODIGO: F-GF-06 PÁGINA: 7 de 17

Como política La Asamblea Departamental de Santander determinó dar de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se trasfieran los riesgos y las ventajas inherentes de la misma. Por juicio profesional en la estimación de no obtener los beneficios económicos futuros de la cuenta por cobrar, entre otras, por la liquidación de las entidades deudoras o por la prescripción del beneficio.

➤ Propiedades Planta y equipo

Hacen parte de este rubro las propiedades para el uso del desarrollo del giro normal de los negocios, las edificaciones, los vehículos, los terrenos, los equipos de cómputo y comunicación en uso, los muebles y enseres, etc. Los bienes adquiridos en virtud de convenios se deberán reconocer como propiedad, planta y equipo siempre que el convenio así lo establezca; para estos activos el reconocimiento se hará antes de la finalización del convenio.

Base para considerar un activo de la Asamblea Departamental de Santander

Como política se determinará que todo bien que supere los dos salarios mínimos, deberá registrarse como activo fijo, los bienes adquiridos por un valor inferior a éste, podrá considerarse como activos de menor cuantía y se deberán depreciar en el mismo año o periodo gravable en el que se adquiera. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en el instructivo 001 del 01 de febrero de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

El activo de propiedad planta y equipo se rigen por los siguientes principios y políticas contables:

- No se reconoce como activo si estos están disponibles para la venta y no se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- Se miden inicialmente al costo, el cual comprende entre otros: el precio de adquisición, los impuestos no recuperables, los costos de emplazamiento físico y los otros considerados necesarios para disponer del activo en las condiciones necesarias para su uso y operación; a su vez, se deducirán cualquier descuento o rebaja de precio en el momento de su adquisición.
- La medición posterior se realizará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
- Un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.
- La Asamblea Departamental de Santander no reconoce valor residual de los activos, ya que son para el uso de la Asamblea Departamental y no se esperan vender e históricamente los activos o elementos de en la entidad a medida que no se usan y que son inservibles se dan en donación.

Depreciación

- La Asamblea Departamental efectúa la depreciación por método de línea recta.

 <p>Asamblea de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
		CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 8 de 17

Se determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros:

ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Construcciones y Edificaciones	20 años
Equipos de Cómputo y Comunicación	5 años
Redes líneas y cables	20 años
Vehículos	5 años
intangibles	10 años

Deterioro del valor de los activos

La entidad reconoce una perdida por deterioro de valor de la Propiedad Planta y Equipo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. Se determina perdida por deterioro de valor para un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, cuando se estima una u otra forma de manera fiable.

El valor recuperable se determina entre el mayor valor del valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso y se calcula en la medida que existan indicios de deterioro.

La Asamblea Departamental de Santander determinara si un elemento o grupo de elementos de propiedades planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso se reconocerá y medirá la perdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, o la política del deterioro del valor de los activos no Generadores de efectivo.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles clasificados como propiedad planta y equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMLV.

Otros Activos - Intangibles.

- Son activos Intangibles para la Entidad: Licencias de software: se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la amortización y el deterioro de la misma. Tienen vida útil definida de entre 5 a 10 años con un método de amortización de línea recta. Los intangibles de la Corporación se midieron al valor razonable para efectos de ser incorporados al nuevo marco normativo. El deterioro se valoró conforme concepto técnico el 1 de enero 2018.

 <p>Asamblea de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 9 de 17

➤ **Cuentas por pagar**

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Como política la Asamblea Departamental de Santander determinó dar de baja a las cuentas por pagar cuando expiren las obligaciones conforme lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las obligaciones y cuentas por pagar que la Asamblea Departamental de Santander refleja en sus estados financieros son las del normal funcionamiento de la entidad.

➤ **Beneficios a los Empleados y plan de activos**

Beneficios a Corto plazo

Se reconocen en esta categoría aquellos otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales vengan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los que se determinan a continuación junto con su naturaleza y fundamento legal o implícito: Los sueldos, prima de servicio, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías anualizadas, intereses a las cesantías, los aportes a seguridad social y otros beneficios otorgados. La Asamblea Departamental reconoce y causa las prestaciones sociales de acuerdo con el presupuesto de la entidad conforme lo expuesto en el siguiente cuadro. Al finalizar el periodo contable al hacer las respectivas conciliaciones entre presupuesto, tesorería se ajustan los valores si es necesario.

Beneficio	Naturaleza y Metodología de estimación	Fundamento legal o implícito
Sueldos y Salarios Diputados	26 salarios mínimos legales X 6 meses de sesiones ordinarias y tres (3) meses de sesiones extraordinarias	Art. 28 ley 617 de 2000 Art.29 ley 617 de 2000 Art. 1 ley 1871 de 2017 Art 23 Ley 2200 de 2022
Prima de servicios empleados	15 días de salario por el año de servicios	Decreto 1047 de 78
Vacaciones	Por año de servicios le corresponde 15 días hábiles de descanso remunerado	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978
Cesantías anualizadas	Asignación básica mensual más factores salariales discriminados en el decreto 1045 de 1978. Doceava parte	Decreto 1045 de 1978,

 <p>Asamblea de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 10 de 17

	de prima de navidad, doceava parte prima de vacaciones.	
Intereses a las cesantías	Equivalente al Pago del 12% anual, o proporcionalmente al tiempo trabajado con base en las cesantías devengadas para la vigencia	Decreto 145 de 1978
Prima de Navidad	Un mes de salario y se tendrá en cuenta los factores salariales del decreto 1045 de 1978 Doceava parte prima de vacaciones	Decreto 1045 de 1978 Art.11 ley 4 de 1966
Prima de Vacaciones	15 días de salario	Art. 5 ley 1871 de 2017 Decreto 1045 de 1978

➤ INGRESOS

Los ingresos con los que funciona la Asamblea Departamental de Santander son las transferencias ICLD Y RECBCE, que hace el Departamento de Santander para cubrir gastos de funcionamiento de acuerdo con la ley 617 de 2000 y 1871 del año 2017.

➤ GASTOS

La entidad reconoce como gastos, las erogaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de los gastos están sueldo y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

 <p>Asamblea de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
		CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 11 de 17

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICION

Se consideran como equivalentes de efectivo, las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Asamblea Departamental de Santander.

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes), disponibles para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; a continuación, se presenta la conformación del efectivo a septiembre 30 de 2025 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, así.

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.469.001.196	1.942.506.883	526.494.313
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras	2.469.001.196	1.942.506.883	526.494.313

Este rubro presenta un incremento neto de \$526.494.313 su variación del 27,10% es generada principalmente por la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, por recursos disponibles en cuentas de ahorro y corrientes.

5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.469.001.196	1.942.506.883	526.494.313
1.1.10.05	Cuenta corriente BBVA No.232014829	7.066.964	5.136.053	1.930.911
1.1.10.06	Cuenta de ahorro BBVA No.0013073602000006511	2.461.934.232	1.937.370.830	524.563.402

Los recursos económicos reflejados en la cuenta corriente y cuentas de ahorros provienen de las transferencias que efectúa el Departamento de Santander, conforme la ley 617 de 2000 y la ley 4871 de 2017 para el normal funcionamiento de la Asamblea Departamental de Santander. A 30 de septiembre de 2025 quedaron en la cuenta 249032 de "cheques o transferencias no cobrados

www.asambleadesantander.gov.co

 +57 324 253 8528

 Calle 37# 9-38, García Rovira

 Contacto@asambleadesantander.gov.co

 Asamblea de Santander |  @Asambleasantander |  @Asambleastder

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 12 de 17

"la suma de \$0, por lo cual no quedaron valores para ser descontados por el banco BBVA en el mes siguiente.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMPOSICION

El grupo de Otras cuentas por Cobrar presenta los siguientes saldos a corte de 30 de septiembre de 2025, que corresponde aportes de seguridad social del secretario general de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.3	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.448.000	4.614.600	-1.166.600
1.3.84	Depósitos en instituciones financieras	3.448.000	4.614.600	-1.166.600

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO COMPOSICION

Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la Asamblea Departamental de Santander.

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17.904.650	69.415.425	-51.510.775
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	124.831.282	126.448.492	-1.617.210
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computo	152.050.898	150.433.689	1.617.209
1.6.80	Equipo de Comedor y Cocina	4.911.610	4.911.610	0
1.6.85	Depreciación Acumulada de PPE (cr)	-263.889.140	-212.378.366	-51.510.774

El grupo de propiedades, planta y equipo muestra una disminución por valor de \$51.510.774 equivalente al -74,21%, al comparar las cifras a 30 de septiembre de 2025 con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Este rubro contempla bienes muebles e inmuebles que por sus características, funcionalidad y condiciones deben ser inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, que permita contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, e inmuebles de uso funcional, los cuales son registrados de manera sistemática para el caso de los bienes muebles, afectando el saldo de las cuentas respectivas.

10.4 Estimaciones

Depreciación Acumulada.

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea de Santander</p>	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 13 de 17

TIPO	CUENTA	CONCEPTO	SALDO A SEP 2025	SALDO A SEP 2024	VARIACIÓN
MUEBLES	168506	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	120.953.478	107.071.776	13.881.702
	168507	Equipo de Comunicación y Computo	138.024.052	100.394.980	37.629.072
	168509	Equipo de Comedor y Cocina	4.911.610	4.911.610	0

Corresponde a la depreciación generada por las Propiedades planta y equipo (bienes muebles), la cual se registra de acuerdo con las políticas contables definidas por la Asamblea Departamental y atendiendo el Régimen de Contabilidad Pública.

Se viene aplicando la depreciación a todos los bienes reconocidos en libros, dando cumplimiento al marco normativo y teniendo en cuenta que la entidad dispuso de nuevos avalúos e información correspondiente de vidas útiles.

La Asamblea Departamental de Santander viene realizando las depreciaciones por el método de línea recta. Los bienes de menor cuantía se deprecian conforme a la política interna contable y los instructivos de la Contaduría General de la Nación; se deprecian en el año en el que se adquiere el activo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICION

Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Asamblea Departamental de Santander tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

La Asamblea Departamental de Santander controla el activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2025	2024	
1.9	OTROS ACTIVOS	6.766.193	9.145.725	-2.379.532
1.9.70	Intangibles	20.500.000	20.829.536	-329.536
1.9.75	Amortización Acumulada de Intangibles (cr)	-13.733.807	-11.683.811	-2.049.996

La Asamblea Departamental de Santander a partir del 1 de enero de 2022 utiliza el software "Sistema Integrado de Información GUANE", el cual integra tesorería, presupuesto y contabilidad y esta enlazado con la Administración Central.

La Corporación utiliza el método de amortización del software en línea recta a 10 años.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICION

www.asambleadesantander.gov.co



+57 324 253 8528



Calle 37# 9-38. García Rovira



Contacto@asambleadesantander.gov.co



Asamblea de Santander



@Asambleasantander



@Asambleastder



CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE SEP 2025	SALDO NO CTE SEP 2025	SALDO FINAL SEP 2025	SALDO CTE SEP 2024	SALDO NO CTE SEP 2024	SALDO FINAL SEP 2024	
2.4	CUENTAS POR PAGAR	-139.574.611	0	-139.574.611	-101.199.938	0	-101.199.938	-38.374.673
2.4.01	Recursos a favor de terceros	0	0	0	-746.927	0	-746.927	746.927
2.4.07	Recursos a favor de terceros	-50.421.691	0	-50.421.691	-29.179.425	0	-29.179.425	-21.242.266
2.4.24	Descuentos de nómina	-32.414.344	0	-32.414.344	-42.120.786	0	-42.120.786	9.706.442
2.4.36	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	-56.738.576	0	-56.738.576	-29.152.800	0	-29.152.800	-27.585.776
2.4.90	Otras cuentas por pagar	0	0	0	0	0	0	0

La entidad reconoce como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas en el desarrollo de sus operaciones para el normal funcionamiento de la entidad. Dentro de la cuenta Recursos a Favor de terceros a septiembre 30 de 2025, en la cuenta 2401 no se refleja saldo, en la cuenta 240722 correspondientes a descuentos por estampillas por valor de \$33.500.000, estampilla Pro cultura, Estampilla Pro electrificación, Estampilla Pro desarrollo, Estampilla Pro UIS, Estampilla Pro hospitales y Tasa Pro deporte así mismo; la cuenta 240726 rendimientos financieros que corresponde a los intereses generados por la cuenta de ahorros por \$5.862.373 este valor se trasladará al departamento en la vigencia 2026, la cuenta 240790 Otros recursos a favor de terceros por valor de \$11.059.318, está compuesta por la subcuenta 24079001 Sistema y Computadores por valor de \$3.350.000 corresponde a los descuentos realizados por la Asamblea en el descuento de las estampillas Departamentales; la subcuenta 24079004 Otros recursos a favor de terceros por valor de \$ 7.709.318 que corresponde dinero recibido para terceros; la cuenta 2424 descuentos de nómina, corresponde a descuentos por aportes a pensión por valor de \$18.981.425 y aportes salud por valor \$13.432.919 y la cuenta libranzas y embargos por \$0, en la cuenta 2436 "Retención en la fuente e impuestos de timbre"; en este rubro se encuentra lo referente a los valores descontados a los diputados y demás funcionarios como rentas de trabajo, servicios, honorarios, por concepto retención en la fuente. Estos valores se trasladan a la DIAN; de igual manera lo correspondiente a la retención por concepto de industria y comercio y sobretasa bomberil, el cual se traslada a la Tesorería Municipal de Bucaramanga, la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar presenta un saldo a septiembre 30 de 2025 por valor de \$0.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN.

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que la Asamblea Departamental adeuda a los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados a cambio de sus servicios.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE SEP 2025	SALDO NO CTE SEP 2025	SALDO FINAL SEP 2025	SALDO CTE SEP 2024	SALDO NO CTE SEP 2024	SALDO FINAL SEP 2024	
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-1.544.063.504	0	-1.544.063.504	-1.436.698.083	0	-1.436.698.083	-107.365.421
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	-1.544.063.504	0	-1.544.063.504	-1.436.698.083	0	-1.436.698.083	-107.365.421
	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0
1.1.1 Beneficios (-) Plan de Activos	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	-1.544.063.504	0	-1.544.063.504	-1.436.698.083	0	-1.436.698.083	-107.365.421
	A corto plazo	-1.544.063.504	0	-1.544.063.504	-1.436.698.083	0	-1.436.698.083	-107.365.421
	A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

www.asambleadesantander.gov.co

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	<p>FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</p>	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 15 de 17

CÓDIGO CONTABLE	DECRIPCIÓN	SALDO
	CONCEPTO	
2.5.11	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-1.544.063.504
2.5.11.02	Cesantías	-496.800.340
2.5.11.03	Intereses sobre cesantías	-58.660.255
2.5.11.04	Vacaciones	-309.455.334
2.5.11.05	Prima de vacaciones	-220.410.384
2.5.11.07	Prima de navidad	-458.737.191

Se reconocen en esta categoría aquellos beneficios otorgados a los empleados y servidores públicos que hayan prestado sus servicios a la Corporación durante el periodo contable y de los cuales venzan dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de corte. Hacen parte de dichos beneficios, los contemplados en la ley 617 del año 2000, ley 1871 de 2017, decreto 1045 de 1978, Ley 2200 de 2022. Las causaciones contables se realizan de acuerdo con los valores presupuestados para la vigencia.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEDUDORAS	0	0	0
	ACTIVOS CONTINGENTES			0
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	212.267.313	212.267.313	0
8.3.90	Otras cuentas deudoras de control	212.267.313	212.267.313	0
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-212.267.313	-212.267.313	0
8.9.15	Deudoras de control por el contrario (cr)	-212.267.313	-212.267.313	0

Los valores reflejados en el código 8390 refieren a \$212.267.313 que corresponden a: \$167.709.684, activos de menor cuantía que fueron depreciados en su totalidad conforme los instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación vigencia 2017; y \$44.557.628 Saneamientos contables vigencias anteriores artículo 355 de la ley 1819 de 2016.

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	813.481.924	487.784.612	325.697.312
3.1.05	Capital fiscal	127.480.360	127.480.360	0
3.1.09	Resultado de ejercicios anteriores	-66.454.366	-25.377.558	-41.076.807
3.1.10	Resultados del ejercicio	752.455.930	385.681.810	366.774.120

La Asamblea Departamental de Santander a primero de enero reclasifica la cuenta 3110 resultados del ejercicio, a la cuenta 3109 resultado de ejercicios anteriores, de acuerdo con el instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

 <p>Asamblea de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 16 de 17

**NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICION**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	9.187.550.558	8.175.837.641	1.011.712.917
4.4	Transferencias	9.187.546.802	8.175.837.141	1.011.709.661
4.8	Otros Ingresos	3.756	500	3.256

28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPR	9.187.546.802	8.175.837.141	1.011.709.661
4.4	TRANSFERENCIAS	9.187.546.802	8.175.837.141	1.011.709.661
4.4.28	Otras transferencias	9.187.546.802	8.175.837.141	1.011.709.661

Los ingresos recibidos por la Asamblea Departamental de Santander en efectivo y/o equivalente al efectivo, corresponden a los fondos de ICLD y RECBCE que recibe de la Gobernación de Santander, para el pago de los gastos de funcionamiento incluidos en el presupuesto.

**NOTA 29. GASTOS
COMPOSICION**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	8.435.094.628	7.790.155.831	644.938.797
5.1	De Administración y operación	8.378.609.138	7.744.262.958	634.346.180
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	33.707.484	25.090.020	8.617.464
5.8	Otros gastos	22.778.006	20.802.853	1.975.153

Representan para la Asamblea Departamental de Santander, las salidas de recursos, los cuales son susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria. Los egresos de la Asamblea Departamental de Santander están compuestos por los gastos de funcionamiento. Es importante resaltar que toda erogación se documenta mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Los hechos económicos se reconocen y contabilizan en el período contable cuando se recibe el bien o servicio. Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o por el supervisor autorizado y ajustarse a las normas que rigen para la ejecución del presupuesto.

Anexo 29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

 <p>Asamblea Departamental de Santander</p>	<p>GESTIÓN FINANCIERA</p>	FECHA: 24/03/2023
		VERSIÓN: 1
	FORMATO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CODIGO: F-GF-06
		PÁGINA: 17 de 17

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	8.378.609.138	7.744.262.958	634.346.180
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	8.378.609.138	7.744.262.958	634.346.180
5.1.01	Sueldos y salarios	3.908.240.738	3.765.382.321	142.858.417
5.1.03	Contribuciones efectivas	862.281.427	808.757.900	53.523.527
5.1.04	Aportes sobre la nómina	179.095.400	166.670.400	12.425.000
5.1.07	Prestaciones sociales	1.600.408.941	1.442.148.830	158.260.111
5.1.11	Generales	1.828.582.632	1.561.303.507	267.279.125

Las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico. En este grupo se tienen los gastos de nómina de los servidores públicos, contribuciones imputadas y efectivas generadas por la nómina, prestaciones sociales, gastos diversos, los gastos generales comprenden, impresos y publicaciones \$696.902, honorarios cps \$1.827.885.730.

Anexo 29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	33.707.484	25.090.020	8.617.464
	DEPRECIACIÓN	32.169.987	23.552.523	8.617.464
5.3.60	Depreciación de propiedades planta y equipo.	32.169.987	23.552.523	8.617.464
	AMORTIZACIÓN	1.537.497	1.537.497	0
5.3.66	Amortización de Activos Intangibles	1.537.497	1.537.497	0

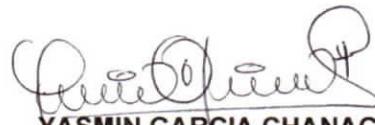
El cálculo de la depreciación y amortización en el periodo contable por la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo se realiza por el método de línea recta, el cual es causado mensualmente, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

29.3 OTROS GASTOS

La cuenta de otros gastos a 30 de septiembre de 2025 comparada con la misma vigencia de 2024 se conforma de la siguiente forma:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	SEPTIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIÓN	22.778.006	20.802.853	1.975.153
5.8.90	Gastos diversos	22.778.006	20.802.853	1.975.153


VÍCTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
Presidente
Asamblea Departamental de Santander


YASMIN GARCÍA CHANAGÁ
Contadora Pública T.P.No. 202375-T
Asamblea Departamental de Santander